Registro de Trámites y Servicios
Municipio Manuel Doblado, Guanajuato

HOMOCLAVE	MD-DIMINCAT-008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	20/01/2020

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.

REGISTRO Y/O REFRENDO DE PERITO VALUADOR INMOBILIARIO

Documento el cual permite realizar trabajos de valuacion dentro del territorio del Municipio de manuel Doblado, Guanajuato.

II. MODALIDAD.

Presencial

III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

• Artículos del 5 al 12 del Reglamento de Peritos Valuadores Inmobiliarios. • Artículos 162 fracciones II y IV, 180, 188 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.
• Articulo 7 fracción I de las Disposiciones Administrativas de Recaudacion para el Municipio de Manuel Doblado Guanajuato.

IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

Todo profesionista en la materia que requiera inscribirse en al Padron de Peritos Valuadores Inmobiliarios.

PASOS

1-. Acudir a la oficina.	4-. Se recibe respuesta y en su caso afirmativo, se realiza el pago.
2-. Solicitar los requisitos para las inscripcion o refrendo.	5-. Se recibe nombramiento y demas documentos.
3-. Presentar los requisitos para su revision y validacion.	

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.
Los establecidos en el Reglamento de Peritos Valuadores Inmobiliarios.	

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.

Formato libre.

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
No aplica	No aplica

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

No se requiere.

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Juan Bonilla Ramirez	432 7440678 (Directo)	dimincatdoblado@gmail.com

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
De 1 a 10 dias	Afirmativa Ficta		Negativa Ficta	x

XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.	10 dias.
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	7 dias

XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
$2,421.38	Cajas de la propia Oficina

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.

Un año.

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Que el profesionista forme parte del Padron de Peritos Valuadores Inmobiliarios para ejercer funciones como tal en el Municipio y para dar cumplimiento al Reglamento de Peritos valuadores Inmobiliarios para el Municipio de Manuel Doblado Guanajuato.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro
AREA O DEPARTAMENTO	Direccion
DOMICILIO (S)	Miguel Hidalgo No.105

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.

DOMICILIO (S)	Miguel Hidalgo No.105
TELEFONO (S)	432 7440678 (Directo)
CORREO ELECTRÓNICO (S)	dimincatdoblado@gmail.com

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	432 744 02 42 Ext. 118	ContraloriaM1821@outlook.com

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Expediente que contiene los requisitos y demas documentos del profesionista.

	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
Director de I[illegible]os y Catastro	TESORERIA MUNICIPAL DIRECCION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO Cd. Manuel Doblado, Gto